

se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0078.MA/07.

Entidad: Aluminios Sambotón, S.L.L.

Dirección: Parque Empresarial, Manzana J2 SP1, Nave 5.

Localidad: 29200, Antequera, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2011.

Expediente: RS.0002.MA/08.

Entidad: Frutas y Verduras Hnos. Lara, S.L.L.

Dirección: C/ Constitución, núm. 3.

Localidad: 29310, Villanueva de Algaidas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2011.

Expediente: RS.0006.MA/08.

Entidad: Stampate Uniformes y Estampaciones, S.L.L.

Dirección: C/ Constancia, núm. 12, B.

Localidad: 29002, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2011.

Málaga, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, 5 de febrero), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros 21.

Expediente: RS.0014.MA/06.

Entidad: Yesos Proyectos Hnos. Padilla, S.L.L.

Dirección: C/ Campillos, 35.

Localidad: 29210, Cuevas de San Marcos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 3 de noviembre de 2011.

Expediente: RS.0001.MA/06.

Entidad: Yesos Proyectos Hnos. Padilla, S.L.L.

Dirección: C/ Campillos, 35.

Localidad: 29210, Cuevas de San Marcos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 3 de noviembre de 2011.

Expediente: RS.0006.MA/05.

Entidad: Proxitec Servicios Informáticos, S.L.L.

Dirección: C/ Pepa Valdenebro, Conj. Pueblo Sol, Local 25.

Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de Audiencia de 3 de noviembre de 2011.

Málaga, 14 de diciembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5 de febrero), la Secretaria General, Isabel Gálvez Cabello.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: ID.48776.MA/10.

Entidad: J2M, S. Coop. And.

Dirección: Avda. López Domínguez, núm. 2, portal E, 4.ª planta, puerta B.

Localidad: 29604, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 27 de octubre de 2011.

Expediente: RS.0018.MA/08.

Entidad: Paraíso Femenino, S.L.L.

Dirección: C/ Alcalde Antonio García, Edf. 3-C, Local 7.

Localidad: 29631, Benalmádena, Málaga.